

HECHO ESENCIAL
EFE Valparaíso S.A.
Registro Especial de Entidades Informantes N° 591

Viña del Mar, 1° de diciembre de 2021.

MV-2021/GG-0286

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

REF.: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa EFE Valparaíso S.A. celebrada el 30 de noviembre de 2021, se acordó lo siguiente:

- a) La suscripción del aditivo al Contrato de Prestación de Servicios suscrito por Metro Regional de Valparaíso S.A. (hoy EFE VALPARAÍSO S.A.) y EFE, de fecha 1° de enero de 2021, con el objeto de modificar el precio a pagar por EFE VALPARAÍSO S.A. a EFE por los servicios objeto del Contrato, del precio actual de \$411.583.333.- (cuatrocientos once millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) a \$297.167.174.- (doscientos noventa y siete millones ciento sesenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos) mensuales y modificar su vigencia de uno a tres años.
- b) La suscripción del aditivo al Contrato para la Provisión de Servicios de Transporte y Administración del Control de Tráfico sobre la Red de EFE, suscrito por Metro Regional de Valparaíso S.A. (hoy EFE VALPARAÍSO S.A.) y EFE, de fecha 1° de enero de 2021, con el objeto de modificar la letra c) de la cláusula Octava, de \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) de monto fijo anual a la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos), la cláusula Novena, de un valor fijo anual de \$634.000.000 (seiscientos treinta

y cuatro millones de pesos) a \$ 676.000.000 (seiscientos setenta y seis millones de pesos y modificar su vigencia de uno a tres años.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**JORGE GÓMEZ UBILLA
GERENTE GENERAL
EFE VALPARAÍSO S.A.**

c.c. Archivo

G-4103/2021